

Pereira, 24 de abril de 2018

Señor
JUAN PABLO GALLO MAYA.
Alcalde Municipal
Pereira, Risaralda.

Referencia. DERECHO DE PETICIÓN.

HÉCTOR JULIO SEGURA PRIETO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.902.156 expedida en Espinal (Tolima), acudo a ustedes respetuosamente de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 23 de la Constitución Nacional, con el fin de realizar una solicitud que en su momento formularé con los siguientes:

HECHOS

PRIMERO. Desde hace más de diez (10) años, me vine de mi tierra Espinal, siendo desplazado y víctima de la violencia.

SEGUNDO. Después de que me declarara como víctima he venido solicitando a todas las entidades encargadas de las víctimas, una solución de vivienda, y hasta el momento nada.

TERCERO: Cada que voy a registrarme en Comfamiliar, me dicen que espere que ellos me llaman y hace 3 años perdí la oportunidad de vivienda, porque cuando fui a solicitar el subsidio, me dijeron que como no estaba REGISTRADO, no tenía ningún derecho.

PETICIÓN

PRIMERO. Solicito muy comedidamente se me INSCRIBA O SE ME REGISTRE, como víctima para tener derecho a presentar la postulación para el subsidio de vivienda, ya que con mucha frecuencia tengo problemas con los dueños de las viviendas, porque me demoro 2 o 3 días más. Soy eléctrico y electrónico y de ello vivo.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la carrera 1/4 N° 68-12, barrio el Plumón, teléfono 312-7040623.

Atentamente,



HÉCTOR JULIO SEGURA PRIETO
C.C. N° 5.902.156 expedida en Espinal (Tolima).



Clasificación	Petición ó Tutela		
Tipo de solicitud			
Fecha de radicación:	24 de abril de 2018	Número de radicado:	18326
Tipo de documento:	DERECHO DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	HECTOR JULIO CESAR PRIETO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE VIVIENDA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DAMARIS QUINTERO LOPEZ - Tecnico Administrativo, DAMARIS QUINTERO LOPEZ - TECNICO ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

